CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-019-2026 – SECOP II

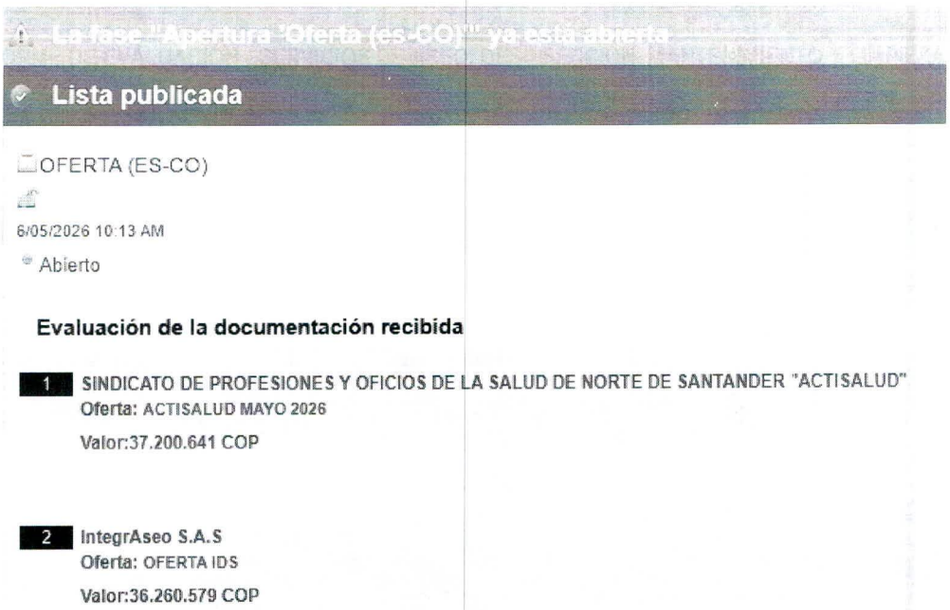
INFORME DE EVALUACIÓN - SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

Se procede a presentar el correspondiente Informe de Evaluación de las propuestas recibidas del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **Nº019 de 2026**, convocado públicamente en la página Web del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, siguiendo las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y en especial las establecidas en la respectiva invitación pública.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS DE ASEO, DESINFECIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE ÁREAS Y OFICINAS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD UBICADA EN EL EDIFICIO ROSETAL EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($37´300.000,oo) MONEDA CORRIENTE.

PROPUESTAS RECIBIDAS: De conformidad con el contenido en la Plataforma SECOP II, se presentan propuestas de:



REQUISITOS HABILITANTES

Siguiendo las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4 y en la Invitación Pública correspondiente, se analizarán los documentos presentados por el proponente **INTEGRASEO S.A.S., Nit N°900.322.502-2**, por corresponder a la oferta económica más favorable, para establecer si habilita los requisitos jurídicos administrativos y demás señalados en el Pliego de Condiciones.

<table>
<tr><th colspan="3">DOCUMENTO / REQUISITO HABILITANTE</th><th>INTEGRASEO S.A.S., Nit N°900.322.502-2</th></tr>
<tr><td colspan="4">HABILITACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Especificaciones Esenciales del Contrato. Se detallan cantidades, ubicaciones y el recurso humano capacitado necesario:
<table>
<tr><th>INMUEBLE A PRESTAR EL SERVICIO</th><th>DEPENDENCIAS</th><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR</th></tr>
<tr><td>LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
Av 6 #16N-41, Zona Industrial</td><td>3 Operarias: LABORATORIO – Laboratorio: todas las áreas operativas, científicas, diagnósticas y confirmatorias, Vigilancia en Salud y el PAI.</td><td>Tres (3) operarias, servicios generales de mantenimiento y limpieza, laborando 44 horas semanales</td></tr>
<tr><td>SEDE CONTROL VECTORES
Av. 1 #2-63 Barrio Lleras</td><td>1 Operaria: VECTORES - Oficinas y áreas comunes de las dependencias Control Vectores, Salud Ambiental y Zoonosis.</td><td>Una (1) operaria, servicios generales de mantenimiento, limpieza y cafetería, laborando 44 horas semanales</td></tr>
</table></td><td>NO APORTA DETALLES DEL SERVICIO REQUERIDO: CANTIDADES, UBICACION Y RECURSO HUMANO</td></tr>
</table>

DOCUMENTO / REQUISITO HABILITANTE			**INTEGRASEO S.A.S., Nit N°900.322.502-2**
SEDE ADMINISTRATIVA Av. 0 Calle 10, Edificio Rosetal, Oficina 311	6 Operarias: **ADMINISTRATIVA –** Oficinas y dependencias del IDS en los Pisos 1 y 3 del Edificio Rosetal.	Seis (6) operarias, servicios generales de mantenimiento, limpieza y cafetería, laborando 44 horas semanales	**NO CUMPLE**
El mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería, se deberá prestar sólo a las dependencias o áreas de la Entidad que funcionen en dichos inmuebles, así como a sus bienes.			
* **Propuesta Económica.** En la cual debe detallar los servicios de mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería, las sedes y el personal que pondrá a disposición para la prestación de los servicios. Es obligatorio discriminar IVA y los conceptos que afecten o determinen el valor de la oferta. PRESENTAR PROPUESTAS EN CIFRAS SIN CENTAVOS. Los errores u omisiones en que incurra el proponente al diligenciar o presentar en su oferta, serán de su exclusiva responsabilidad, invocándose como presunción por parte de la entidad de que todos los factores (impuestos, ganancias, deducciones, contribuciones) fueron incluidos ya dentro del valor ofertado. La propuesta debe estar debidamente firmada por el Representante Legal y debe obligatoriamente detallar los costos y deducciones para conocer los valores por seguridad social respectivos. Aportar todos los documentos solicitados.			APORTA POR VALOR TOTAL DE $36.260.579 Observación: Se deja constancia que la oferta económica del proponente en estudio, no discriminó ningún factor salarial ni prestacional y por ende no cumple con las condiciones establecidas expresamente en el Pliego de Condiciones. **NO CUMPLE**
* **Certificado de Existencia y Representación Legal o documento legal que acredite su funcionamiento.** Aportar documento que acredite que cuenta con la capacidad comercial y/o legal para prestar los servicios de aseo, limpieza y cafetería, el cual debe estar vigente para el momento de presentación. Para efectos de atención de situaciones contractuales, novedades administrativas y calidad del servicio, el oferente deberá presentar carta de compromiso de apertura de sede o presencia operativa, exigible al adjudicatario previo inicio de la ejecución contractual.			APORTA DOCUMENTO DE COMPROMISO DE ABRIR SEDE O PRESENCIA OPERATIVA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Observación: No aporta documento de existencia y representación legal expedido por quien corresponda **NO CUMPLE**
* **Registro Único Tributario RUT.,** El proponente deberá aportar el certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN, debidamente actualizado.			APORTA **CUMPLE**
* **Hoja de Vida,** diligenciada debidamente en el formato único de hoja de vida establecido por la ley 190 de 1995 en su Art. 1.			APORTA **CUMPLE**
* **Documento de identidad.** Adjuntar copia simple del documento de identidad del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.			PRESENTA LO REQUERIDO. **CUMPLE**
* **Certificados de antecedentes** fiscales, disciplinarios de la empresa y del representante legal, policiales y Medidas Correctivas respectivas.			APORTA LO SOLICITADO. **CUMPLE**
* **Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.** El oferente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el SGSSS y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por Revisor Fiscal, Contador Público o Representante Legal, según el caso y presentando obligatoriamente copia simple de las planillas de pago de la seguridad social y parafiscales del último mes.			PRESENTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REVISOR FISCAL, PLANILLAS PILA Y DOCUMENTOS SOPORTE DEL REVISOR **CUMPLE**
* **Acreditación en normas SG-SST.** Aportar documento expedido por entidad competente sobre la acreditación de la empresa en la implementación de las fases del ST-SST, documento que debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta.			APORTA LO SOLICITADO **CUMPLE**
HABILITACIÓN TÉCNICA			
* **Requisitos Técnicos mínimos del personal de operarias y del Supervisor** que prestará el servicio: Prestación de los servicios en forma continua, jornadas de lunes a sábado, a las dependencias de la Entidad que funcionan en los inmuebles descritos, así como a los bienes de su propiedad, para lo cual deberá utilizar el personal necesario, cumpliendo 44 horas semanales cada operaria. Todo el personal asignado para los servicios de mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería a las instalaciones y bienes del INSTITUTO, Sedes Administrativa y Laboratorio de Salud, debe estar debidamente entrenado y seleccionado por el Contratista de conformidad con las mejores técnicas de aseo y limpieza moderna y reglamentos vigentes y debe estar capacitado en normas de bioseguridad aplicadas en Laboratorios de Salud El Contratista que resulte seleccionado, se compromete a reemplazar en forma inmediata a cualquier operario o supervisor que preste sus servicios ante la solicitud verbal o escrita del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.			

DOCUMENTO / REQUISITO HABILITANTE	**INTEGRASEO S.A.S., Nit N°900.322.502-2**
Calidades del Personal Requerido: El proponente debe **ofrecer** un grupo de trabajo (operarias(os) y supervisor) que cumpla con las calidades y condiciones exigidas a continuación, para lo cual será obligatorio adjuntar las correspondientes hojas de vida con soportes de la siguiente manera: **Operarias:** El proponente deberá ofrecer de acuerdo a lo requerido por la entidad, diez (11) operarios(as) para la prestación del servicio de mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería, las cuales deberán contar con los siguientes requisitos mínimos: ✓ Tener mínimo quinto grado de educación básica primaria. ✓ Tener experiencia de al menos un (1) año en la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y cafetería. ✓ No estar reportado(a) fiscal, disciplinaria o judicialmente en las bases de datos de consulta. ✓ Por lo menos cuatro (4) operarios(as) deben presentar constancia específica de capacitación en normas de bioseguridad para Laboratorios de Salud Pública. ✓ Todos(as) los operarios(as) deben presentar capacitación en manejo de sustancias químicas y en manejo de residuos sólidos. ✓ Presentar la correspondiente afiliación a los regímenes de salud, pensión y riesgos laborales conforme las normas del SGSSS. **Supervisor Externo:** El proponente deberá **ofrecer** dentro de su oferta, una persona responsable, directamente vinculada con la empresa, para que se encargue de desempeñar las funciones de supervisión al personal que prestará los servicios objeto de la presente contratación, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos, ✓ Acreditar Título Profesional en carreras de ciencias empresariales, económicas, derecho, licenciaturas o ingenierías. ✓ Demostrar y acreditar experiencia mínima de dos (2) años como supervisor de personal en empresas de mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería. ✓ Poseer Libreta militar, si es de sexo masculino. ✓ Tener residencia dentro de área metropolitana de Cúcuta. ✓ Presentar la correspondiente afiliación a los regímenes de salud, pensión y riesgos laborales conforme las normas del SGSSS. ✓ No estar reportado fiscal, disciplinaria o judicialmente en las bases de datos de consulta.	NO APORTA NI DETALLA LO SOLICITADO Observación: El oferente no aporta ningún documento ni requisito relacionado con el personal que debía ofrecer para la prestación de los servicios. Al respecto, es de manifestarse que, al no haber ofrecido el personal ni el Supervisor con el cumplimiento de los requisitos y presentación de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, no puede ser habilitado técnicamente, pues privó a la Entidad del deber de verificar que éste personal cumpla con los postulados establecidos en el Pliego de Condiciones, requerimientos sobre los cuales no se presentaron observaciones o solicitudes de aclaración al respecto previamente. **NO CUMPLE**
* **Certificación de personal idóneo:** Como parte de la propuesta, el oferente debe certificar bajo gravedad de juramento, que las personas que prestaran los servicios de mantenimiento y limpieza son idóneas, con experiencia mínimo de un año y capacitadas para la ejecución de servicios de mantenimiento, limpieza y desinfección	APORTA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PERSONAL IDÓNEO **CUMPLE**
* **Cumplimiento sobre protocolos de bioseguridad:** El oferente deberá allegar certificación en Protocolos de Bioseguridad.	APORTA LO SOLICITADO **CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El oferente en estudio, no cumple con los requisitos de HABILITACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS ni de HABILITACIÓN TÉCNICOS exigidos dentro del proceso en análisis, pues la propuesta no presentó íntegramente las exigencias solicitadas en la Invitación Pública, teniendo como fundamento y en resumen las razones siguientes ya esbozadas anteriormente:

✓ El oferente no aportó detalles del servicio requerido: Cantidades, ubicación y recurso humano.
✓ El oferente no discriminó los factores salariales y prestaciones como lo exigía el Pliego de Condiciones.
✓ No ofreció ni detalló el personal requerido para el desarrollo del objeto del contrato y no aportó los documentos solicitados para comprobar las condiciones, estudios y formalidades laborales y de experiencia de dicho personal.

Se concreta entonces que el oferente en estudio no cuenta con la respectiva capacidad jurídico administrativa ni técnica solicitada en la invitación publica por las razones ya expuestas en este informe de evaluación. Esta evaluación tiene fundamento en el siguiente concepto del consejo de Estado:

CAPACIDAD PARA CELEBRAR CONTRATOS ESTATALES – (...)

"La capacidad legal o de ejercicio, como lo ha sostenido esta Sección, debe ostentarse al momento de presentar la correspondiente oferta, pues si "quien carece de capacidad jurídica no está habilitado para intervenir en ese derrotero negocial, es evidente que ella debe tenerse al momento de realizar la propuesta para poder ser tenido en cuenta", condición que, además debe probarse; es decir, la capacidad jurídica es un requisito habilitante para participar en el proceso de selección y consecuencia obligada que no solo debe tenerse sino también demostrarse al momento de presentar la oferta". (sic) ...

FUENTE FORMAL: LEY 1150 DE 2007 - ARTICULO 5 - NUMERAL 1 NOTA DE RELATORIA: Respecto de la capacidad jurídica como requisito habilitante para participar en el proceso de selección consultar: Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia del 26 de enero de 2011, Expediente 36408.

De conformidad con el pliego de condiciones en comento y la misma normatividad legal existente en materia de contratación estatal, especialmente lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 el cual consagra:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:*

(...)

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

(...)

EN TAL VIRTUD, SE PROCEDERÁ A EVALUAR LA OFERTA NUMERO DOS CON MEJOR PRECIO PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°MC-019-2026.

<table>
<tr><th colspan="3">DOCUMENTO / REQUISITO HABILITANTE</th><th>"ACTISALUD" - Nit N°900.482.444-9</th></tr>
<tr><td colspan="4">HABILITACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Especificaciones Esenciales del Contrato. Detalle del recurso humano necesario:
<table>
<tr><th>INMUEBLE A PRESTAR EL SERVICIO</th><th>DEPENDENCIAS</th><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR</th></tr>
<tr><td>LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
Av 6 #16N-41, Zona Industrial</td><td>3 Operarias: LABORATORIO – Laboratorio: todas las áreas operativas, científicas, diagnósticas y confirmatorias, Vigilancia en Salud y el PAI.</td><td>Tres (3) operarias, servicios generales de mantenimiento y limpieza, laborando 44 horas semanales</td></tr>
<tr><td>SEDE CONTROL VECTORES
Av. 1 #2-63 Barrio Lleras</td><td>1 Operaria: VECTORES - Oficinas y áreas comunes de las dependencias Control Vectores, Salud Ambiental y Zoonosis.</td><td>Una (1) operaria, servicios generales de mantenimiento, limpieza y cafetería, laborando 44 horas semanales</td></tr>
<tr><td>SEDE ADMINISTRATIVA
Av. 0 Calle 10, Edificio Rosetal, Oficina 311</td><td>6 Operarias: ADMINISTRATIVA – Oficinas y dependencias del IDS en los Pisos 1 y 3 del Edificio Rosetal.</td><td>Seis (6) operarias, servicios generales de mantenimiento, limpieza y cafetería, laborando 44 horas semanales</td></tr>
</table>
El mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería, se deberá prestar sólo a las dependencias o áreas de la Entidad que funcionen en dichos inmuebles, así como a sus bienes.</td><td>PRESENTA ARCHIVO "DETALLES DEL SERVICIO REQUERIDO MAYO 2026" Y PROPUESTA AL RESPECTO, EN 2 FOLIOS.

CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Propuesta Económica. En la cual debe detallar los servicios de mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería, las sedes y el personal que pondrá a disposición para la prestación de los servicios. Es obligatorio discriminar IVA y los conceptos que afecten o determinen el valor de la oferta. PRESENTAR PROPUESTAS EN CIFRAS SIN CENTAVOS. Los errores u omisiones en que incurra el proponente al diligenciar o presentar en su oferta, serán de su exclusiva responsabilidad, invocándose como presunción por parte de la entidad de que todos los factores (impuestos, ganancias, deducciones, contribuciones) fueron incluidos ya dentro del valor ofertado. La propuesta debe estar debidamente firmada por el Representante Legal y debe obligatoriamente detallar los costos y deducciones para conocer los valores por seguridad social respectivos. Aportar todos los documentos solicitados.</td><td>APORTA POR VALOR TOTAL DE $37´200.641 EN DOS FOLIOS Y DETALLA LOS COSTOS LABORALES EN EL ARCHIVO "DETALLES DEL SERVICIO REQUERIDO MAYO 2026".

CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Certificado de Existencia y Representación Legal o documento legal que acredite su funcionamiento. Aportar documento que acredite que cuenta con la capacidad comercial y/o legal para prestar los servicios de aseo, limpieza y cafetería, el cual debe estar vigente para el momento de presentación. Para efectos de atención de situaciones contractuales, novedades administrativas y calidad del servicio, el oferente deberá presentar carta de compromiso de apertura de sede o presencia operativa, exigible al adjudicatario previo inicio de la ejecución contractual.</td><td>SI APORTA DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO SOBRE LA EXISTENCIA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y SU REPRESENTACIÓN LEGAL.

CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Registro Único Tributario RUT., El proponente deberá aportar el certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN, debidamente actualizado.</td><td>SI APORTA.
CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Hoja de Vida, diligenciada debidamente en el formato único de hoja de vida establecido por la ley 190 de 1995 en su Art. 1.</td><td>PRESENTA DE PERSONA JURÍDICA.
CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Documento de identidad. Adjuntar copia simple del documento de identidad del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.</td><td>APORTA LO SOLICITADO.
CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios de la empresa y del representante legal, policiales y Medidas Correctivas respectivas.</td><td>APORTA LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS EN 11 FOLIOS.
CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social. El oferente debe acreditar que se encuentra al dia en el pago de las obligaciones con el SGSSS y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por Revisor Fiscal, Contador Público o Representante Legal, según el caso y presentando obligatoriamente copia simple de las planillas de pago de la seguridad social y parafiscales del último mes.</td><td>SI PRESENTA, SUSCRITA POR REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y APORTA LAS PLANILLAS PILAS DEL PERSONAL QUE OFRECE.
CUMPLE</td></tr>
</table>

DOCUMENTO / REQUISITO HABILITANTE	"ACTISALUD" - Nit N°900.482.444-9
* **Acreditación en normas SG-SST.** Aportar documento expedido por entidad competente sobre la acreditación de la empresa en la implementación de las fases del ST-SST, documento que debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta.	APORTA DE AXA COLPATRIA ARL de fecha mayo 16 de 2026 Observación: Se requiere que el oferente aclare la fecha de expedición **DEBE ACLARAR**
HABILITACIÓN TÉCNICA	
* **Requisitos Técnicos mínimos del personal de operarias y del Supervisor** que prestará el servicio: Prestación de los servicios en forma continua, jornadas de lunes a sábado, a las dependencias de la Entidad que funcionan en los inmuebles descritos, así como a los bienes de su propiedad, para lo cual deberá utilizar el personal necesario, cumpliendo 44 horas semanales cada operaria. Todo el personal asignado para los servicios de mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería a las instalaciones y bienes del INSTITUTO, Sedes Administrativa y Laboratorio de Salud, debe estar debidamente entrenado y seleccionado por el Contratista de conformidad con las mejores técnicas de aseo y limpieza moderna y reglamentos vigentes y debe estar capacitado en normas de bioseguridad aplicadas en Laboratorios de Salud. El Contratista que resulte seleccionado, se compromete a reemplazar en forma inmediata a cualquier operario o supervisor que preste sus servicios ante la solicitud verbal o escrita del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD. **Calidades del Personal Requerido:** El proponente debe **ofrecer** un grupo de trabajo (operarias(os) y supervisor) que cumpla con las calidades y condiciones exigidas a continuación, para lo cual será obligatorio adjuntar las correspondientes hojas de vida con soportes de la siguiente manera: **Operarias:** El proponente deberá ofrecer de acuerdo a lo requerido por la entidad, once (11) operarios(as) para la prestación del servicio de mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería, las cuales deberán contar con los siguientes requisitos mínimos: ✓ Tener mínimo quinto grado de educación básica primaria. ✓ Tener experiencia de al menos un (1) año en la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y cafetería. ✓ No estar reportado(a) fiscal, disciplinaria o judicialmente en las bases de datos de consulta. ✓ Por lo menos cinco (5) operarios(as) deben presentar constancia específica de capacitación en normas de bioseguridad para Laboratorios de Salud Pública. ✓ Todos(as) los operarios(as) deben presentar capacitación en manejo de sustancias químicas y en manejo de residuos sólidos. ✓ Presentar la correspondiente afiliación a los regímenes de salud, pensión y riesgos laborales conforme las normas del SGSSS. **Supervisor Externo:** El proponente deberá **ofrecer** dentro de su oferta, una persona responsable, directamente vinculada con la empresa, para que se encargue de desempeñar las funciones de supervisión al personal que prestará los servicios objeto de la presente contratación, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos, ✓ Acreditar Título Profesional en carreras de ciencias empresariales, económicas, derecho, licenciaturas o ingenierías. ✓ Demostrar y acreditar experiencia mínima de dos (2) años como supervisor de personal en empresas de mantenimiento, aseo, limpieza y cafetería. ✓ Poseer Libreta militar, si es de sexo masculino. ✓ Tener residencia dentro de área metropolitana de Cúcuta. ✓ Presentar la correspondiente afiliación a los regímenes de salud, pensión y riesgos laborales conforme las normas del SGSSS. ✓ No estar reportado fiscal, disciplinaria o judicialmente en las bases de datos de consulta.	APORTA Y DETALLA LO SOLICITADO EN EL ARCHIVO "IDS_MAYO_compressed" EN 229 FOLIOS **CUMPLE**
* **Certificación de personal idóneo:** Como parte de la propuesta, el oferente debe certificar bajo gravedad de juramento, que las personas que prestaran los servicios de mantenimiento y limpieza son idóneas, con experiencia mínimo de un año y capacitadas para la ejecución de servicios de mantenimiento, limpieza y desinfección.	APORTA LO SOLICITADO EN CUATRO FOLIOS **CUMPLE**
* **Cumplimiento sobre protocolos de bioseguridad**: El oferente deberá allegar certificación en Protocolos de Bioseguridad.	APORTA MANUAL DE BIOSEGURIDAD **CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: El oferente en estudio, SINDICATO "ACTISALUD", debe aclarar la fecha de uno de los requisitos de HABILITACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS exigidos dentro del proceso en análisis, relacionado con el certificado de cumplimiento del SG-SST.

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, MAYO 6 DE 2026.

MARGARITA ROSA ESPEJO GUTIÉRREZ
Profesional Especializado, Jurídica Dirección